

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 130,01,08-07
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	Fecha: 30/09/2025 Página 1 de 10

1. OBJETIVO

Adelantar los trámites que permitan contar con la disponibilidad de los recursos requeridos por la Unidad para el cumplimiento de su misión, así como el seguimiento de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión y funcionamiento.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la identificación de las necesidades, continua con la distribución de los recursos a las dependencias de la Unidad y finaliza con el seguimiento de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión y funcionamiento.

3. DEFINICIONES

Anteproyecto de Presupuesto: Estimación de ingresos y gastos necesarios para atender las necesidades de la entidad y del Sector en cada vigencia fiscal. Este documento, se radica en la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, a más tardar, el 31 de marzo de cada año.

Apropiación presupuestal: Monto de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Nación a la Unidad, detallados a nivel de rubro presupuestal de Decreto de liquidación, para cada vigencia fiscal

Banco de Programas y Proyectos de Inversión BPIN: Es la instancia que liga la planeación con la programación y el seguimiento de programas y proyectos de inversión pública, por medio de sus componentes y funciones. Está integrado por los componentes legal e institucional, capacitación y asistencia técnica de metodologías, de sistemas y herramientas computacionales. Los anteriores componentes son coordinados por El Grupo Asesor de Programas y Proyectos de Inversión Pública del DNP

DNP: Departamento Nacional de Planeación

DPS: Departamento para la Prosperidad Social

DIFP: Dirección de Inversión y Finanzas Públicas en cabeza del DNP

Gastos de Funcionamiento: Los que tienen por objeto atender las necesidades en materia de gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes, que son necesarias para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley.

Gastos de Inversión: Conjunto de actividades registradas en el marco de un proyecto registrado en el Banco Proyectos de Inversión Nacional - BPIN, encaminadas a acrecentar la capacidad de producción y la productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 130,01,08-07
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	Fecha: 30/09/2025 Página 2 de 10

Ingresos de la Nación: Representan las fuentes con que se financian los gastos. En el presupuesto General de la Nación. Están constituidos por: Corrientes de la Nación, recursos de capital, las contribuciones parafiscales y los fondos especiales.

Marco Fiscal de Mediano Plazo: estimación del plan financiero que presenta el Gobierno Nacional para aprobación de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara, en coherencia con el plan macroeconómico y los resultados fiscales alcanzados el año anterior y esperados para los siguientes 10 años.

Marco Presupuestal de Mediano Plazo: Proceso estratégico de proyección y priorización del gasto del Gobierno Nacional que define unas cuotas de gasto sectorial que cubren un periodo de 4 años y es renovado anualmente

MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

PIIP: Plataforma Integrada de Inversión Pública

Rubro Presupuestal: Detalle de cada uno de los ítem o conceptos en que se divide el presupuesto de la Entidad, caracterizado por corresponder a un concepto específico o especializado de gastos. Se divide en rubros de funcionamiento e inversión.

SIIF: Sistema integrado de Información Financiera, reglamentado mediante Decreto 2674 de 2012. Es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera, propicia una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y brinda información oportuna y confiable. La administración general, está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.

SISEG: Sistema de Información de la Secretaría General. En este aplicativo se registran inicialmente todos los tramites presupuestales relacionados con el Plan Anual de Adquisiciones.

SITPRES: Sistema de Trámites presupuestales en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Vigencia Fiscal: El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no pueden asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos, caducan sin excepción.

Techos indicativos: Límite máximo al que se puede llegar y del que no se puede pasar la programación presupuestal, teniendo en cuenta el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente y los lineamientos establecidos en cada periodo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 130,01,08-07
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	Fecha: 30/09/2025 Página 3 de 10

Se debe cumplir con los criterios, lineamientos y tiempos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación para la elaboración del anteproyecto de presupuesto.

Se debe realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal y a los proyectos de inversión en el aplicativo PIIP, de manera mensual.

La Normativa requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
PROGRAMACIÓN						
Directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1. Socializar los lineamientos para el anteproyecto de presupuesto	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Socializa a las dependencias mediante correo electrónico las directrices y lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) para la programación presupuestal de la vigencia fiscal siguiente.		Correo electrónico a las dependencias con directrices para la elaboración del anteproyecto	Profesionales encargados de los trámites presupuestales de cada dependencia que gerencia los proyectos y Secretario General
Correo electrónico de las dependencias con el documento de anteproyecto de presupuesto	2. Elaborar el anteproyecto de presupuesto y remitir a la OAP	Gerentes de Proyecto y Secretario General	Los gerentes de proyectos de inversión y el Secretario General como responsable de los recursos de funcionamiento, elaboran el documento de anteproyecto de presupuesto con las necesidades reales que requieren para la siguiente vigencia y remiten al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (OAP).		Correo electrónico con la programación del anteproyecto de presupuesto	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Documento ampliado del anteproyecto de presupuesto, formatos del MHCP	3. Consolidar y remitir el anteproyecto de presupuesto al MHCP	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Los profesionales del grupo de proyectos de la OAP consolidan la información del anteproyecto de presupuesto y la remiten al Ministerio de Hacienda y		Registro en SIIF de los techos presupuestales y Radicación en SITPRES del	MHCP

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 130,01,08-07
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL		Fecha: 30/09/2025 Página 4 de 10

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
			Crédito Público anexando los formatos establecidos, documento ampliado y soporte de cargue en el aplicativo SIIF de los techos presupuestales.		anteproyecto de presupuesto Documento ampliado del anteproyecto de presupuesto, formatos del MHCP diligenciados	
Documento ampliado del anteproyecto de presupuesto, formatos del MHCP diligenciados	4. Registrar en la PIIP el anteproyecto de Presupuesto	Gerentes de proyecto	El formulador de la dependencia que gerencia el proyecto, ingresa a la PIIP, y registra los valores solicitados el anteproyecto de presupuesto y carga los documentos requeridos.		Anteproyecto de presupuesto para la siguiente vigencia registrado en la PIIP	Profesional Oficina Asesora de Planeación
Anteproyecto de presupuesto para la siguiente vigencia registrado en la PIIP	5. Validar la información registrada en la PIIP	Profesional Oficina Asesora de Planeación	El grupo de proyectos de la OAP realiza la revisión y validación de la información y documentos cargados en la PIIP, para cada uno de los proyectos de inversión. ¿La información y documentos cumplen? SI. Continúa con la actividad 6. NO. Se devuelve a la actividad 4.	X	Validación en la PIIP de la información registrada	DNP
Documento de Anteproyecto de Presupuesto	6. Elaborar la presentación del anteproyecto de presupuesto	Profesional Oficina Asesora de Planeación	El grupo de proyectos de la OAP elabora la presentación del anteproyecto de presupuesto como insumo para poder participar en los Comités Técnico y Sectorial dirigidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.		Presentación del anteproyecto de presupuesto	DPS – MHCP – DNP
Correo electrónico con el oficio de la cuota asignada	7. Recibir la comunicación de la cuota de	Jefe Oficina de Asesora de Planeación	La Dirección de Presupuesto e Inversión Pública – DPIP del DNP, remite correo electrónico		Oficio de la cuota asignada	Director General y Gerentes de los

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 130,01,08-07
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL		Fecha: 30/09/2025
			Página 5 de 10

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
	inversión asignada.		al Director General informando el valor de la cuota de inversión asignada para la siguiente vigencia.			proyectos de inversión
Oficio de la cuota asignada	8. Elaborar los escenarios para distribución de la cuota de inversión	Jefe Oficina Asesora de Planeación Profesional Oficina Asesora de Planeación	El grupo de proyectos de la OAP elabora los posibles escenarios de distribución de la cuota asignada para revisión, luego el jefe de la OAP le presenta los posibles escenarios al director general para su respectiva aprobación		Archivo Excel con los diferentes escenarios	Director General
Archivo Excel con los diferentes escenarios	9. Aprobar los escenarios para distribución de la cuota de inversión	Director General	El director general, valida y aprueba los diferentes escenarios de distribución de la cuota. ¿Aprueba los escenarios? SI. Continúa con la actividad 10. NO. Se devuelve a la actividad 8.	X	Archivo en excel con el escenario de la distribución por proyecto, aprobado	Profesional Oficina Asesora de Planeación
Archivo en excel con el escenario de la distribución por proyecto, aprobado	10. Registrar en la PIIP la distribución de la cuota	Profesional Oficina Asesora de Planeación	El grupo de proyectos de la OAP, con el escenario aprobado por el director general, ingresa a la PIIP y realiza el registro de la distribución para cada uno de los proyectos de inversión, de acuerdo con la matriz elaborada, la cual contiene la focalización, regionalización y cruce de políticas, según los recursos asignados.		Registro de la distribución de la cuota en la PIIP	DNP
Archivo en excel con el escenario aprobado	11. Informar la cuota asignada	Jefe Oficina Asesora de Planeación	El jefe de la OAP, remite correo electrónico al Director General, con el documento de distribución de la cuota, para que sea remitido desde la dirección a todos los gerentes de proyecto		Correo electrónico con la distribución de la cuota de la siguiente vigencia	Gerentes de Proyecto
Oficio cuota asignada - Documento	12. Actualizar el proyecto en la PIIP el	Gerentes de Proyecto	El formulador de la dependencia que gerencia el proyecto, ingresa a la		Actualización del proyecto	Jefe Oficina Asesora

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 130,01,08-07
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	Fecha: 30/09/2025 Página 6 de 10

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
ampliado del proyecto y Hoja de vida del proyecto de inversión	proyecto de inversión con la cuota asignada		PIIP, y registra los valores asignados en la distribución de la cuota y carga los documentos requeridos		cargada en la PIIP	de Planeación
Decreto de Liquidación de presupuesto	13. Validar la actualización del proyecto en la PIIP	Profesional Oficina Asesora de Planeación	El grupo de proyectos revisa y valida la información de la actualización del proyecto cargada en la PIIP, y remite al DPS para su validación y ellos posteriormente remitir al DNP para la aprobación definitiva del trámite de actualización del proyecto. ¿La información del proyecto es correcta? SI. Continúa con la actividad 14. NO. Se devuelve a la actividad 12.	X	Validación del proyecto en la PIIP	DPS -DNP
EJECUCIÓN						
Decreto de Liquidación de presupuesto	14. Elaborar la resolución de desagregación del presupuesto de inversión	Profesional Oficina Asesora de Planeación	El grupo de proyectos elabora la resolución de desagregación del presupuesto de inversión discriminado por proyecto, rubro, código de la dependencia y valor.		Acto administrativo desagregación recursos de inversión	Gerentes de Proyecto – Profesional Grupo de Gestión Financiera
Decreto de Liquidación de presupuesto	15. Elaborar la resolución de desagregación del presupuesto de funcionamiento	Profesional Grupo de Gestión Financiera	El grupo de proyectos elabora la resolución de desagregación del presupuesto de funcionamiento discriminado por proyecto, rubro, código de la dependencia y valor.		Acto administrativo desagregación recursos de funcionamiento	Profesional Grupo de Gestión Financiera
Acto administrativo desagregación de recursos de funcionamiento e inversión	16. Registrar en SIIF la Desagregación del presupuesto	Profesional Grupo de Gestión Financiera	El profesional del grupo de gestión financiera registra en el aplicativo SIIF la desagregación presupuestal de inversión y funcionamiento.		Reporte de SIIF	Gerentes de Proyectos
Excel de desagregación del	17. Realizar la desagregación	Profesional Oficina Asesora de Planeación	El grupo de proyectos elabora la matriz de desagregación del		Reporte SISEG	Gerentes de Proyectos

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 130,01,08-07
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	Fecha: 30/09/2025 Página 7 de 10

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
presupuesto de inversión	del Presupuesto de inversión en SISEG		presupuesto de inversión que se va a cargar en SISEG, esta matriz esta detallada por producto, actividad, dependencia y valor asignado			
Excel de desagregación del presupuesto de funcionamiento	18. Realizar la desagregación del presupuesto de funcionamiento en SISEG	Profesional Grupo de Gestión Financiera	El profesional del grupo de gestión financiera elabora la matriz de desagregación del presupuesto de funcionamiento que se va a cargar en SISEG		Reporte SISEG	Ordenadores del Gasto
Registro SISEG - Reporte SIIF procedimiento de planeación contractual	19. Iniciar la ejecución de recursos	Ordenadores del gasto - Gerentes de Proyecto	Inicia con la ejecución de los recursos de inversión asignados para la vigencia, continuar con el PROCEDIMIENTO DE PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		PROCEDIMIENTO DE PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Profesionales Grupo de Gestión Contractual - Gerentes de Proyecto
SEGUIMIENTO						
Reportes SIIF y CDP-RP ejecución	20. Registrar el avance de la ejecución	Gerentes de Proyecto	Los formuladores de los proyectos de inversión, los primeros 5 días de cada mes, deberán cargar en la PIIP, el avance en la ejecución física y financiera de cada proyecto de inversión		Avance de la ejecución Cargada en la PIIP	Profesionales OAP
Reporte avance ejecución en la PIIP	21. Revisar y validar el registro en la PIIP	Profesional Oficina Asesora de Planeación	El grupo de proyectos ingresa a la PIIP y valida que la información de avance en la ejecución de los proyectos este cargada adecuadamente cumpliendo con la regla fiscal ¿La información de ejecución es correcta? SI. Continúa con la actividad 22. NO. Se devuelve a la actividad 20	X	Reporte registro ejecución en la PIIP	Gerentes de Proyectos
Reporte de SIIF - Reportes PAA	22. Realizar las mesas de seguimiento a la ejecución	Profesional Oficina Asesora de Planeación	El grupo de proyectos programa cada mes una mesa de trabajo con los formuladores de los		Registro reunión	Gerentes de proyecto

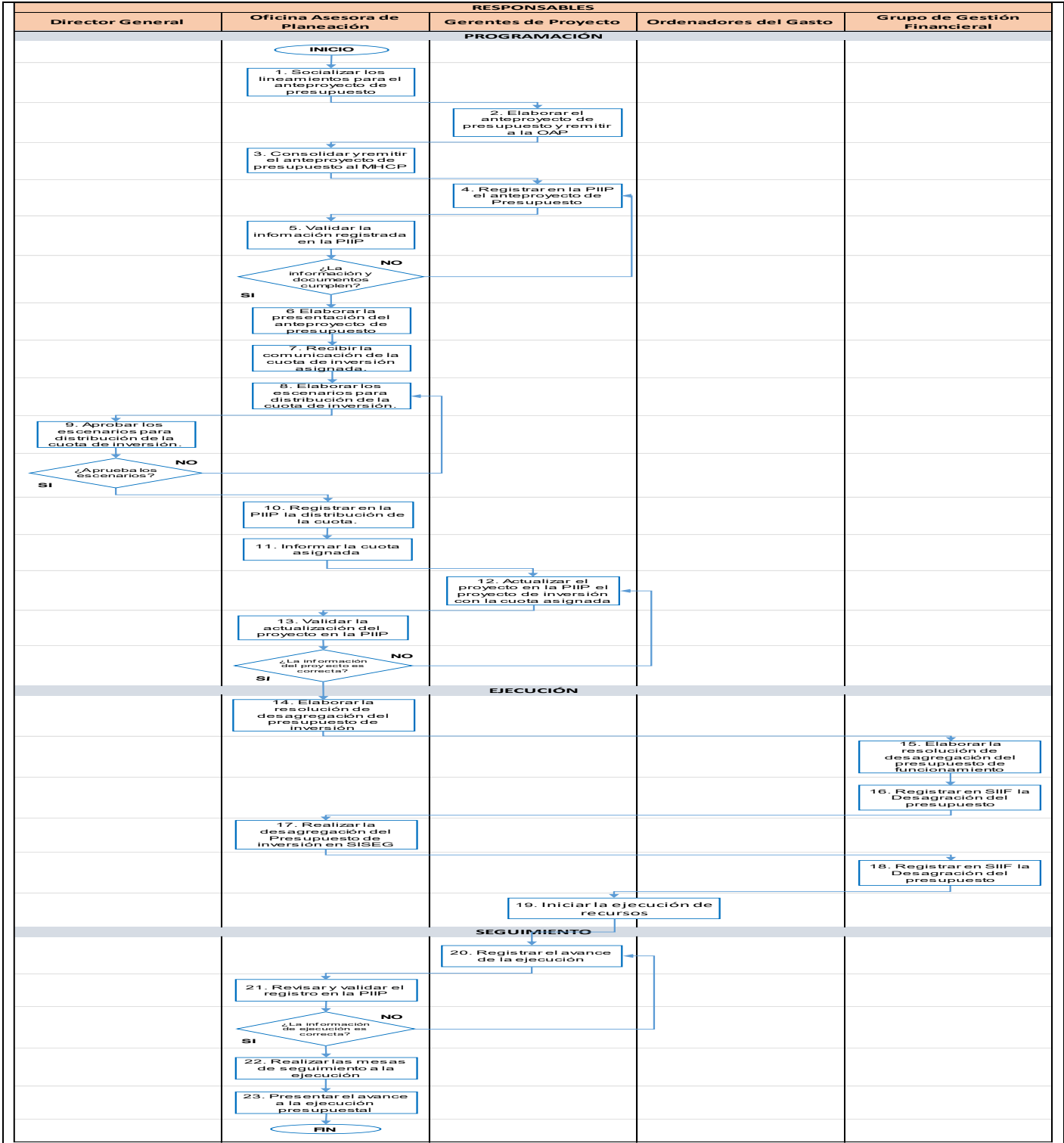
 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 130,01,08-07
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	Fecha: 30/09/2025 Página 8 de 10

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
			proyectos para hacer seguimiento a la ejecución presupuestal a fin de generar alertas tempranas que permitan la adecuada ejecución de los recursos.			
Reporte de SIIF - Reportes PAA	23. Presentar el avance a la ejecución presupuestal	Profesional Oficina Asesora de Planeación Jefe Oficina Asesora de Planeación	El grupo de proyectos mensualmente elabora la presentación de la ejecución presupuestal para ser presentada por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación ante el Comité Directivo de la Unidad	X	Presentación ejecución para Comité Directivo	Director General
FIN						

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Anteproyecto de presupuesto	Estimación de ingresos y gastos necesarios para atender las necesidades de la entidad y del Sector en cada vigencia fiscal. Este documento, se radica en la Dirección General del Presupuesto Nacional a más tardar, el 31 de marzo de cada año.
Proyectos de inversión	Los proyectos contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.
Distribución cuota de inversión	Documento firmado por el director General, mediante el cual se informa al DNP, la forma en la que se distribuyen los recursos asignados en la cuota, para cada uno de los proyectos de inversión.
Resolución desagregación de presupuesto por dependencias	Acto administrativo, mediante el cual se distribuyen por rubro y dependencia los recursos asignados tanto para los proyectos de inversión como para funcionamiento.

Diagrama de flujo Procedimiento

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 130,01,08-07
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL		Fecha: 30/09/2025 Página 9 de 10



 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 130,01,08-07
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	Fecha: 30/09/2025 Página 10 de 10

6. ANEXOS Documentos asociados

Anexo 1. Formato Identificación de Vigencias Futuras.

Anexo 2. Formato Justificación Solicitud de Vigencias Futuras.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	23/06/2020	Creación del documento
2	14/09/2021	Actualización de las actividades del flujograma de acuerdo con la conceptualización vigente y se incluye una actividad
3	30/09/2025	Se realizó la actualización del objetivo, el alcance, las definiciones, las actividades del procedimiento, cambiando la redacción en algunas, se eliminaron también actividades y se actualizaron los responsables de ejecución de otras actividades. Se actualizan también los productos generados en el procedimiento Se actualiza el flujograma